



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 70-11-2023-OAF-MPT.

Talara, 07 de noviembre de 2023.

VISTO: el Informe N° 001-09-2023-CI-UCP-MPT de fecha 27 de setiembre de 2023, relacionado a la conformación de los Equipos de Trabajo para el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles al Barrer, Periodo 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 55-08-2023-OAF-MPT de fecha 25 de agosto del 2023, en su artículo primero, se resuelve conformar la Comisión de Inventario de la Municipalidad Provincial de Talara - Periodo 2023, quedando conformada de la siguiente manera:

Jefe de Oficina de Administración y Finanzas	PRESIDENTE
Jefe de Unidad de Contabilidad	INTEGRANTE
Jefe de Unidad de Logística	INTEGRANTE
Jefe de Unidad de Control Patrimonial	SECRETARIO - FACILITADOR
Jefe de Órgano de Control Institucional	VEEDOR

Que, con informe de vistos el jefe de la Unidad de Control Patrimonial alcanza la propuesta de Equipos de Trabajo para el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles al Barrer - Periodo 2023, conforme se detalla:

PERSONAL DE INVENTARIO FÍSICO AL BARRER 2023 - BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
Bach. Dagoberto Antón Mogollón	Jefe de Grupo – Bienes Muebles y Enseres
Tco. Seguno Rea Cortez	Jefe de Grupo – Bienes Eléctricos y Electrónicos
Tco. Martín Murriagui Oviedo	Jefe de Grupo – Bienes Vehículos, Maquinaria y Equipo
Mag. Blanca Sosaya Palacios	Jefe de Grupo- Bienes Inmuebles
Ing. Rósica Arévalo Leytón	Jefe de Unidad Tec. de Información y Comunicación
Ing. Eusebio Echeandía Razuri	Jefe de Unidad de Operaciones (e)
Sr. Cesar Yacila Siancas	Subgerencia de Saneamiento Técnico Legal
Tco. Manuel Arselles Villaseca	Inventariador -Bienes Inmuebles
Tco. Mec. Jorge Andrés Vásquez Guerrero	Inventariador – Vehículo, Maquinarias y Equipo

Que, la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021 EF/54.01 publicada el 23.12.2021, establece en el Numeral 31.1 del Artículo 31, que: “Es obligación de la OGA gestionar el inventario de sus bienes patrimoniales cada año, con fecha de cierre al 31 de diciembre”; mientras que el Numeral 31.3 establece que: “ La OCP participa como facilitador brindando la información que le fuera requerida por la Comisión de Inventario.” Asimismo el Numeral 34.1 del Artículo 34, establece que: “Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Inventario puede solicitar a la OGA la conformación de equipos de trabajo para la ejecución del inventario.”

Que, en concordancia con la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, con fecha 10 de Noviembre 2022 la entidad municipal, aprobó mediante Decreto de Alcaldía N°010-11-2022-MPT; la Directiva General N°003-2022-MPT “Directiva que establece los procedimientos para el Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Talara”, la misma que en su Numeral 6.10 establece la conformación de los miembros de la Comisión de Inventario así como las actividades y responsabilidades que éste órgano asume con su designación.

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas a la Oficina de Administración y Finanzas por el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por la Ordenanza Municipal N°08-11-2022-MPT, en su Artículo 85° e incisos b), c) y j) del Artículo 86°.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR los Equipos de Trabajo para la toma del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles al Barrer, Periodo 2023 de la Municipalidad Provincial de Talara, los mismos que estarán integrados por los servidores municipales que se detalla a continuación:

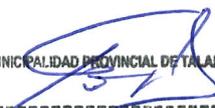
PERSONAL DE INVENTARIO FÍSICO AL BARRER 2023 - BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
Bach. Dagoberto Antón Mogollón	Jefe de Grupo – Bienes Muebles y Enseres
Tco. Seguro Rea Cortez	Jefe de Grupo – Bienes Eléctricos y Electrónicos
Tco. Martín Murriagui Oviedo	Jefe de Grupo – Bienes Vehículos, Maquinaria y Equipo
Mag. Blanca Sosaya Palacios	Jefe de Grupo- Bienes Inmuebles
Ing. Rósica Arévalo Leytón	Jefe de Unidad Tec. de Información y Comunicación
Ing. Eusebio Echeandía Razuri	Jefe de Unidad de Operaciones (e)
Sr. Cesar Yacila Siancas	Subgerencia de Saneamiento Técnico Legal
Tco. Manuel Arselles Villaseca	Inventariador -Bienes Inmuebles
Tco. Mec. Jorge Andrés Vásquez Guerrero	Inventariador – Vehículo, Maquinarias y Equipo

ARTICULO SEGUNDO.- La Unidad de Recursos Humanos queda encargada de coordinar con los jefes inmediatos de los servidores integrantes de los Equipos de Trabajo, a fin de que se les brinde las facilidades correspondientes para el cumplimiento del trabajo encomendado hasta la culminación del inventario.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Control Patrimonial, debiendo la Comisión de Inventario elaborar el Informe Final de Inventario y suscribir el Acta de Conciliación Patrimonial – Contable.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Web institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.....


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Bach. RAUL VARGAS RODRIGUEZ
JEFE OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

c.c.
Interesados
GM
GDT
SGSTL
UOP
GSP
GSC
UTIC
ULO
UCO
UCP
URH
Archivo
RVR/Nohelia